| | | |
|---|---|---|
| La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda | FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO<br><br>**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | Versión: 1.0<br>Fecha: 14/03/2022<br>Código: GRF-F-59 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA** | 13/03/2022 | **N° DE COMISIÓN** | | **N° DE COMISIÓN SIIF** | |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:** | FREDY ALBERTO BARROS GIL |
| **TIPO DE VINCULACIÓN:** | CONTRATISTA |
| **DEPENDENCIA:** | DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION |

**DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO** | **INTERIOR** | **X** | **EXTERIOR** | |

**RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:**

| **DESDE** | | | **HASTA** | | | **RUTA** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DD** | **MM** | **AA** | **DD** | **MM** | **AA** | |
| 13 | 03 | 23 | 13 | 03 | 23 | BOGOTA-SUBACHOQUE-BOGOTA |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

REALIZAR VISITA DE DIAGNÓSTICO TECNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMATICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

El día 13 de marzo del 2023 se realizó visita técnica a la zona rural del municipio de Subachoque, Cundinamarca en la cual se efectuó un recorrido por la infraestructura existente para el abastecimiento de agua en la vereda Cascajal Alto. Este recorrido fue realizado con el acompañamiento de un funcionario de la alcaldía, un delegado del PDA y la comunidad. Entre los temas abordados durante la jornada se tiene:

1. Revisión de los considerandos de la sentencia.
2. Análisis de la problemática (Líder comunitario, Municipio, PDA y MVCT) y socialización de los lineamientos de esquemas diferenciales rurales.
3. Reconocimiento de la infraestructura existente para el abastecimiento de agua.

1. REVISIÓN DE LOS CONSIDERANDOS DE LA SENTENCIA

La jornada inicia con una reunión en las instalaciones de la alcaldía en la cabecera del municipio de Subachoque. En esta reunión se da a conocer información acerca un proceso judicial que obliga al municipio a dar una solución definitiva para el abastecimiento de agua en la zona rural, específicamente en la vereda Cascajal Alto.

Adicionalmente, por parte de la alcaldía y del PDA del departamento se indican las alternativas que se tienen, y que ya se presentaron al juez, para la solución de la problemática, para lo cual se cuentan con recursos priorizados para la inversión. A continuación, se describen las alternativas.

- Adhesión de la vereda Cascajal Alto a un sistema existente operado por la alcaldía, el cual implica la implementación de un sistema de bombeo para la impulsión del agua hasta un tanque superficial existente y de ahí distribución por gravedad. Este es considerado por la alcaldía y PDA la opción más viable.
- Formulación de un proyecto nuevo, incluyendo la determinación de una nueva fuente de abastecimiento.
- Optimización de la infraestructura existente, no obstante, esta no se considera una opción viable, debido a que la fuente de abastecimiento actual es intermitente y no tiene la capacidad de abastecer a la población.

Por otra parte, se indica por parte de la alcaldía que actualmente ejecutan un plan de contingencia para abastecer dos tanques de 500 l, a la comunidad a través de carro tanques, sin embargo, esta actividad no es la óptima debido a la dificultad de acceso para vehículos pesados.

2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES RURALES

Se realizó una reunión con representantes de la comunidad donde se realizó una contextualización acerca de la política pública del sector haciendo énfasis en los lineamientos de esquemas diferenciales rurales. A partir de ello se exponen cuáles son las alternativas de solución a la problemática de abastecimiento de agua.

Adicionalmente, por parte de la comunidad se detallan las condiciones actuales que tienen donde se manifiesta lo siguiente:

- Indican que La vereda Cascajal Alto cuenta con abastecimiento de agua a través de una infraestructura existente que consta de una bocatoma en la parte alta de la vereda, una conducción de agua cruda hasta un tanque de abastecimiento, y a partir de ahí distribución del agua cruda hasta los predios o fincas, que suman un total de 25.
- El agua es utilizada para actividades agrícolas y de ganadería, actividades económicas que predominan en la zona.
- Se indica que el sistema funciona solo en épocas de lluvia, esto debido a que la fuente de abastecimiento se seca en temporadas de verano.
- Indican que la solución de contingencia que actualmente ejecuta el municipio, no es suficiente toda vez que el carro tanque solo abastece a dos tanques de 500 litros que no son suficientes para la comunidad, aclarando además que uno de los tanques en semanas previas ya se rompió, al ser estrellado por un camión.

3. RECONOCIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Como se indicó anteriormente, la vereda Cascajal Alto cuenta con abastecimiento de agua a través de una infraestructura existente que consta de una bocatoma en la parte alta de la vereda, una conducción de agua cruda hasta un tanque de abastecimiento, y a partir de ahí distribución de agua sin ningún tipo de tratamiento hasta los 25 predios beneficiarios con un total aproximado de 80 habitantes.

Ilustración 1. Ubicación general

Durante la comisión se realizó recorrido por la infraestructura existente, evidenciando lo siguiente:

- Se cuenta con una bocatoma de fondo sobre una escorrentía superficial en zona de páramo. Esta escorrentía según indicaciones de la comunidad no es permanente, ya que se seca en épocas de sequía.

Ilustración 2. Bocatoma Subachoque.

- El sistema consta de un tanque semienterrado de capacidad de 50 $m^3$ ubicado en un predio privado. Este tanque es alimentado desde la bocatoma mediante una tubería PVC de 1".

Ilustración 3. Tanque de almacenamiento

En indagaciones con los líderes de la comunidad, se indica que, en su momento, hace aproximadamente 30 años, el entonces propietario del predio dio autorización para la construcción del tanque, no obstante, no se generó ningún tipo

de trámite predial. Posteriormente, este predio fue vendido y actualmente se encuentra en sucesión ya que el último propietario falleció. Así mismo, se conoce que la bocatoma se encuentra en un predio privado y no se cuenta con servidumbres para las tuberías del sistema.

- La distribución de agua se hace a partir del tanque mediante una tubería principal de 1 1/2 ¨ y a partir de esta se realiza la distribución mediante ramales a los 25 predios beneficiados.

- Desde el punto de vista de sostenibilidad, se evidencia que la comunidad de la vereda cascajal alto no cuentan con ningún tipo de organización comunitaria para la gestión del agua y el saneamiento, las labores de administración recaen informalmente sobre dos personas que han tomado el liderazgo.

  Actualmente se tiene estimada un aporte por familia de 5.000 pesos mensuales, los cuales son utilizados para mantenimiento y reparaciones que se deben realizar en la infraestructura para el abastecimiento de agua.

- Se pudo conocer que la comunidad contaba con una concesión de aguas que venció en el año 2019, actualmente adelantan el trámite ante la autoridad ambiental del departamento de autorización para uso agrícola, ya al realizar la solicitud para uso doméstico, se les indicó que, por no contar con sistema de tratamiento, no se le podría otorgar. Para ello se propone una mesa técnica entre salud departamental, autoridad ambiental, municipio y comunidad para dar claridad de los tramites y sus requisitos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que, de forma conjunta alcaldía, PDA y comunidad se encuentran en proceso de análisis y selección de alternativas; que según información suministrada por el PDA se cuentan con recursos priorizados para la solución de la problemática y las características del contexto de esta comunidad, a partir de la visita al territorio no se recomienda apoyar adelantar de forma directa desde el MVCT la formulación del proyecto, no obstante, si se recomienda realizar el acompañamiento y la asistencia técnica requerida durante el proceso de formulación del proyecto y ejecución del mismo.

**Conclusiones y recomendaciones:**

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

| EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD | | | |
|---|---|---|---|
| **JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO** | | **FUNCIONARIO O CONTRATISTA** | |
| **FIRMA** | | **FIRMA** | Fredy Barros Gil |
| **NOMBRE** | | **NOMBRE** | FREDY ALBERTO BARROS GIL |

| **ANEXOS** | |
|---|---|
| **PASABORDOS** | N.A |
| **SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)** | N.A |
| **OTROS ANEXOS (SI APLICA)** | N.A |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf